El Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos, en colaboración con la Asociación Española de Pintores y Escultores convoca el **XVIII CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA “CIUDAD DE TORREMOLINOS”**, con arreglo a las siguientes

**BASES**

**PRIMERA**. Podrán participar todos los pintores que lo deseen.

**SEGUNDA**. Será condición indispensable que las Obras presentadas sean originales y no hayan sido premiadas en ningún otro Concurso, admitiéndose una sola obra por cada concursante.

**TERCERA**. Los autores tendrán completa libertad de tema, material, técnica y tendencia estética.

**CUARTA**. El tamaño de las obras no podrá exceder de 2 x 2 metros ni ser inferior a 1 x 1 metro. Las composiciones no podrán rebasar ni ser inferiores a las medidas máximas y mínimas indicadas.

**QUINTA**. Fase de Selección.

Las obras a Concurso deberán ser remitidas en formato digital (formato jpg y mínimo 1 megabyte), a la dirección de correo electrónico certamenpintura[@ayto-torremolinos.org](mailto:cultura@ayto-torremolinos.org), adjuntándose documento escrito donde se expresen los siguientes datos: Nombre del Autor, Apellidos, Dirección, Teléfono, (en su caso) Correo Electrónico, breve Currículum Artístico, Título de la Obra, Técnica empleada y Soporte, Dimensiones (altura por anchura), y Valoración Económica de la misma, si se quiere hacer uso de la opción de Venta al Público en el caso de que no recaiga sobre la misma el premio establecido por el Ayuntamiento de Torremolinos.

**Envío de Obras en Formato Digital: HASTA EL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017**

**Fallo Jurado de Selección: ANTES DEL JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017**

**SEXTA**. Fase de Clasificación.

Las obras que hayan sido seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por mandatario, o remitidas por Agencia de Transportes, en el Centro Cultural “Pablo Ruiz Picasso”, del Ayuntamiento de Torremolinos, sito en C/ La Cruz Nº 42, de 29620 Torremolinos. La entrega podrá efectuarse en horario de Lunes a Viernes, salvo festivos, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 21.00 h. (Nº Teléfono: 952.05.38.35).

Dichas obras, que deberán estar firmadas, se presentarán en bastidor o soporte rígido, o enmarcadas con un listón de madera de anchura no superior 3 centímetros, quedando a la libre elección del artista la decisión sobre el color del mismo y sin cristal. Se admitirá sin embargo para protección de la obra materiales irrompibles: plástico, metacrilato ligero, etc… En el dorso de la obra se indicará la verticalidad de la misma.

Recepción Obras Seleccionadas: HASTA EL JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017

Fallo del Jurado: La comunicación pública se hará coincidir con un acto protocolario en el que se efectuará la Entrega del Premio, en la fecha y hora que oportunamente se establezca, siendo indispensable, para hacerlo efectivo, la presencia del Ganador/a.

Exposición: El Jurado realizará una selección de entre las obras presentadas al Concurso que compondrán la Exposición que tendrá lugar del 5 al 19 de Mayo de 2017 en la Sala de Exposiciones que determine la Delegación de Promoción Cultural.

Días y Horario de visitas: De lunes a viernes (salvo festivos), de 9 a 13 h.

Devolución o recogida de las obras presentadas: mes siguiente a la finalización de la exposición.

**SÉPTIMA**. Los envíos por Agencia de Transportes serán por cuenta de los Concursantes, que cubrirán tanto los gastos de envío como devolución de las obras como el Seguro de Transporte de las mismas. En el envío se usará embalaje retornable (de material rígido) o suficientemente sólido para que, su posterior devolución en el mismo, asegure la integridad de la obra.

**OCTAVA**. La Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

**NOVENA**. Los miembros del Jurado serán elegidos por la Asociación Española de Pintores y Escultores y la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos entre personas de reconocido prestigio en el mundo del Arte y la Cultura en general.

El Jurado estará presidido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremolinos o el miembro de la Corporación en quien delegue. El fallo del Jurado será inapelable y será comunicado por escrito a los participantes.

**DÉCIMA**. Se establece un Premio Único dotado por el Ayuntamiento de Torremolinos de 6.000,00.- Euros (SEIS MIL EUROS). La referida cantidad estará sujeta a la Legislación Fiscal Vigente.Se establece una bolsa de compra por valor de 6.000,00.- € más I.V.A (SEIS MIL EUROS más I.V.A), al objeto de adquirir aquellas obras que, no habiendo sido premiadas, sean consideradas de interés para la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos.

El premio que se establece no podrá ser declarado desierto.

**DÉCIMOPRIMERA**. No podrán optar al Premio ni los ganadores de las ediciones anteriores, ni los componentes de la directiva de la Delegación en Torremolinos de la Asociación Española de Pintores y Escultores ni artistas vinculados laboralmente al Ayuntamiento de Torremolinos.

**DÉCIMOSEGUNDA**. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos reservándose éste todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

**DÉCIMOTERCERA**. La Delegación de Promoción Cultural no se responsabiliza, a partir de la expiración del plazo para la retirada de las obras, de la conservación de los originales no retirados, entendiéndose que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del Ayuntamiento de Torremolinos.

La retirada de las obras podrá efectuarse en el Centro Cultural “Pablo Ruiz Picasso” durante el mes posterior a la conclusión de la Exposición, previa presentación del recibo emitido por la Delegación de Promoción Cultural a la entrega de la misma, o, en su defecto, el D.N.I. del titular del referido recibo.

**DÉCIMOCUARTA**. El hecho de participar implica la total aceptación de estas Bases, la autoría de la obra presentada y los derechos correspondientes por parte de quien la presenta, quedando eximido el Ayuntamiento de Torremolinos de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.

**DÉCIMOQUINTA**. Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por el Jurado cuando esté constituido en el ejercicio de sus competencias.

**DÉCIMOSEXTA**. Para solicitar cualquier tipo de información, los interesados podrán dirigirse a la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en Plaza Blas Infante Nº 1, de 29620 Torremolinos (Nº Teléfono: 951.954.384 ó 952.379.521 / Correo Electrónico: cultura@ayto-torremolinos.org).